**PROTOCOLO DE PROMOCIÓN ESCOLAR, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN 2020**

**4 º AÑO MEDIO**

San Antonio, 24 de septiembre de 2020

Estimada comunidad Colegio Nuestra Señora de Pompeya, como es de su conocimiento, el Ministerio de Educación comunicó a fines de agosto los “**Criterios De Evaluación, Calificación y Promoción De Estudiantes de 1° Básico a 4° Año Medio**”, los cuales establecen los aspectos relativos a la evaluación de los procesos de aprendizaje para lo que resta del presente año.

A partir de dicha normativa, el Consejo de Profesores, informa lo siguiente:

* A excepción de Religión y Orientación, se evaluarán formativamente todas las asignaturas de nuestro plan de estudio, mediante la utilización de una diversidad de instrumentos evaluativos y una retroalimentación oportuna. Al término del período escolar, el logro de los conceptos utilizados, se traducirán en una única calificación numérica que constituirá el promedio final de la asignatura.
* El logro de los conceptos utilizados en la evaluación formativa corresponderá a:

Muy Bueno (MB): 6,0 a 7,0

Bueno (B): 5,0 a 5,9

Suficiente (S): 4,0 a 4,9

Insuficiente (I): 1, 0 a 3,9

* El número de evaluaciones formativas corresponderán a tres por asignatura para obtener una única calificación numérica final.
* Se establecen las siguientes fechas para desarrollar el trabajo pedagógico que conducirán al logro de la evaluación formativa:

 Evaluación formativa 1: 28 de septiembre al 16 de octubre

 Evaluación formativa 2: 19 de octubre al 06 de noviembre

Evaluación formativa 3: 09 de noviembre al 30 de noviembre

Del 01 al 04 de diciembre casos pendientes.

* En la única calificación numérica final de cada asignatura, el o la docente considerará las actividades domiciliarias desarrolladas por los alumnos hasta el grupo Nº 8 publicados en la página web del colegio. Cada actividad desarrollada bonificará con una décima el promedio final del alumno en la asignatura.
* Aquellos alumnos que deseen bonificar su promedio final, de acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior, se colocará como fecha de último plazo para la entrega de estas actividades, el viernes 30 de octubre.
* En ningún caso las actividades no realizadas, previas al mes de septiembre, descontarán puntaje de las actividades académicas del actual proceso.
* Como elemento característico de nuestra práctica permanente, las evaluaciones formativas se realizarán toda vez que los y las docentes hayan retroalimentado los diferentes tópicos y objetivos, de manera de verificar el aprendizaje de nuestros alumnos.
* Con respecto a la asistencia, y tal como se establece en las orientaciones ministeriales, se otorgará flexibilidad a dicho indicador en consideración al actual contexto sanitario que vive el país.

 Héctor Rojas Martínez

 Unidad Técnico Pedagógica

 Educación Media